



Consejo Económico y Social

Distr. general
5 de mayo de 2005
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual de 2005

6 a 10 de junio de 2005

Tema 11 del programa provisional*

Proyecto de estrategia mundial de inmunización

Nota de la secretaría

1. El proyecto de estrategia mundial de inmunización preparado conjuntamente por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) se presenta para su aprobación a la 58ª Asamblea Mundial de la Salud (16 a 25 de mayo de 2005) en el documento A58/12 de la OMS. En ese documento figura un resumen de orientación sobre el proyecto de estrategia y una decisión para que la Asamblea adopte medidas al respecto. El documento se presenta a la Junta Ejecutiva en todos los idiomas oficiales.

2. El proyecto de estrategia también se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación. La Directora Ejecutiva *recomienda* que la Junta Ejecutiva apruebe el siguiente proyecto de decisión:

La Junta Ejecutiva,

Habiendo examinado el informe sobre el proyecto de estrategia de inmunización (E/ICEF/2005/9 y WHO A58/12),

Alarmada porque a nivel mundial y en algunas regiones la cobertura de inmunización sólo ha registrado un incremento marginal desde principios del decenio de 1990, y porque en 2003 más de 27 millones de niños en todo el mundo no fueron inmunizados durante su primer año de vida,

Reconociendo que cada año 1,4 millones de niños menores de 5 años mueren de enfermedades que pueden prevenirse mediante las vacunas actualmente disponibles,

Reconociendo asimismo que cada año otros 2,6 millones de niños menores de 5 años mueren de enfermedades que podrían prevenirse mediante nuevas vacunas,

* E/ICEF/2005/7.



Acogiendo con beneplácito los resultados logrados por las iniciativas de lucha acelerada contra la poliomielitis, el sarampión y el tétanos materno y neonatal en la inmunización de poblaciones a las que no se había tenido acceso, y *observando* que esas iniciativas han establecido amplias redes que pueden ser aprovechadas o ampliadas para la vigilancia de otras tendencias de la morbilidad y la salud,

Preocupada porque los programas nacionales de inmunización sufren limitaciones financieras, estructurales o administrativas, que les impiden llegar a todos los niños y mujeres que la requieren, utilizar suficientemente muchas de las vacunas actuales e incorporar ampliamente las nuevas vacunas,

Destacando la necesidad de que todos los países se esfuercen por lograr el objetivo de desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas de reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años,

Recordando la meta establecida en el vigésimo séptimo periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la infancia (2002) de garantizar la inmunización de al menos el 90% de los niños menores de 1 año a escala nacional, con la cobertura de al menos un 80% en cada distrito o unidad administrativa equivalente,

Habiendo examinado el proyecto de estrategia mundial de inmunización,

1. *Aprueba* la Visión y Estrategia Mundial de Inmunización;
2. *Insta* a los países a que:
 - a) Alcanzen las metas de inmunización establecidas en los objetivos de desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas y en el periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la infancia;
 - b) Adopten la Visión y Estrategia Mundial de Inmunización como marco para fortalecer los programas nacionales de inmunización entre 2006 y 2015, a fin de lograr un acceso más equitativo a la inmunización, mejorar el acceso a las vacunas actuales y futuras, y ampliar los beneficios de la vacunación vinculada con otras intervenciones sanitarias a otros grupos de edad, además de los lactantes;
 - c) Velen por que la inmunización siga figurando entre las prioridades nacionales en materia de salud y esté respaldada por procesos sistemáticos de planificación, aplicación, vigilancia y evaluación, y por un compromiso de financiación a largo plazo;
3. *Pide* a la Directora Ejecutiva que:
 - a) Colabore estrechamente con la Alianza Mundial para Vacunas e Inmunización (GAVI), el UNICEF y otros asociados para prestar apoyo a los Estados Miembros en la aplicación de la Visión y Estrategia Mundial de Inmunización;
 - b) Fortalezca las relaciones a nivel mundial, regional y subregional con el UNICEF, la GAVI y otros asociados para movilizar los recursos que necesitan los países para aplicar la Visión y Estrategia Mundial de Inmunización;
 - c) Informe periódicamente a la Junta Ejecutiva sobre los progresos realizados en el logro de las metas mundiales de inmunización.